Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 1404 /14

POR LA CUAL AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA A AMPLIAR LOS CONTRATOS Nº 43/2.014, 44/ 2.014 Y 48/2014.----------

Asunción, 21 de octubre de 2.014.

VISTO: *La Nota U.O.C. Nº 1098 de fecha 20 de octubre 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución que Autoriza la Ampliación de los Contratos Nº 43/2.014, 44/2014 y 48/2014.----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 establece que " Las unidades Operativas de Contratación (U.O.C) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursantes respectivos.*

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Ampliar, *el Contrato N° 43/2014 con la firma OFFICE COMPU S.A con RUC N° 80013316-1, por un monto total de Gs 16.599.999 (Guaraníes dieciséis millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), con fondos previstos en el Grupo del Gasto 540 con fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para Ejercicio Fiscal 2.014 , correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 2° Ampliar*, el Contrato N° 44/2014 con la firma OFFICE COMPU S.A con RUC N° 80013316-1, por un monto total de Gs 35.160.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones ciento sesenta mil), con fondos previstos en el Grupo del Gasto 540 con fuente de financiación FF 10*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para Ejercicio Fiscal 2.014 , correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------

Art. 3° Ampliar, *el Contrato N° 48/2014 con la firma AUTOMOTOR S.A con RUC N° 80001340-9, por un monto total de Gs 142.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones), con fondos previstos en el Grupo del Gasto 530 con fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para Ejercicio Fiscal 2.014 , correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA